

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



**INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO
Nº : GADMCJS-DGF-UP-27-2025**

Para: Lcda. Diana Azucena Ortiz García
Directora de Gestión Financiera

Asunto: Reforma presupuestaria de suplemento, reducción y traspasos de crédito N° 25

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD.

Reforma del presupuesto.

Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Traspasos de crédito.

Art. 256.- Inciso segundo, prescribe que “Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”.

Suplemento de crédito.

Art. 259.- Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más. sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Art. 260.- Solicitud.- Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Reducción de crédito.

Art. 261.- Resolución.- Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona

responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Art. 262.- Consulta a los responsables de ejecución. Para efectuar las reducciones de créditos, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, consultará a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta medida, sobre las partidas que al disminuirse, afectan menos al adecuado desarrollo de las actividades programadas. Podrán también pedirles que determinen el orden de importancia y trascendencia de los programas o subprogramas, cuando la cuantía de las reducciones haga aconsejable la supresión de los mismos.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 105 .- Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria.

En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación.

Las modificaciones presupuestarias son: i) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; ii) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y iii) traspasos de recursos sin modificar el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución.

Para el Presupuesto General del Estado las modificaciones presupuestarias que alteran el monto total de los ingresos y gastos, en el Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional, sin tener que pedir su autorización, solamente pueden realizarse conforme a la ley. La misma regla aplica en caso de decrementos.

El Ministerio de Economía y Finanzas, emitirá la norma técnica que regulará los procedimientos correspondientes y ámbitos de competencia de las modificaciones presupuestarias

Normas Técnicas de Presupuesto

Numeral 2.3.4.3 Modificaciones Presupuestarias. NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales

Definición

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



1. Son los cambios o variaciones que se producen respecto del presupuesto aprobado, los cuales surgen por necesidades de la ejecución presupuestaria.

Pueden implicar la afectación del monto original del presupuesto o la reasignación entre los rubros componentes de los ingresos e ítems de los gastos al nivel de sus estructuras presupuestarias.

2. Las modificaciones al presupuesto originalmente aprobado se reconocerán bajo el concepto de presupuesto codificado.

3. Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente.

Informes de Sustento

4. Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalte la necesidad y el propósito de su realización. Adicionalmente, se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados. Al informe se incorporará los documentos de soporte pertinentes.

Documento de Aprobación

5. Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de autoridad competente o su delegado.

Tipos de Modificaciones Presupuestarias

Traspasos

9. Distinguen las modificaciones entre los rubros de ingresos o entre ítems de gastos del presupuesto institucional que no ocasionen alteración del monto del presupuesto vigente.

JUSTIFICACIÓN.

Exposición de motivos.

Ante la existencia de modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas en cédulas de ingreso y cédulas de gasto, de acuerdo a presupuesto aprobado para el año 2025, que alteran los techos asignados, el destino de las asignaciones y su naturaleza económica y/o fuente de financiamiento. La Unidad de Presupuesto, por efecto de suplemento, reducción y traspaso de créditos, ha definido la reforma presupuestaria No. 25, de acuerdo a los siguientes montos.

Desarrollo de los traspasos de crédito, suplemento y reducción de acuerdo a la ejecución presupuestaria al 31 de octubre de 2025.

Herramientas para la reforma presupuestaria:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



- ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0005-A Suscrito por SRA. MGS. SARIHA BELÉN MOYA ANGULO. MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
- Reprogramaciones según mesas de trabajo con los Administradores de Cédulas de Gasto (Responsables de la ejecución presupuestaria).

Ítems 1

RESUMEN DE SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES A LOS INGRESOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN	
		INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos Y Plusvalía	13.138,47			
1.1.02.03.02	Inscripciones (Registro De La Propiedad)	12.184,61			
1.1.02.06	De Alcabalas	45.270,21			
1.1.02.07	A Los Activos Totales	28.390,55			
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales Y De Servicios		88.988,34		
1.3.01.08.02	Resolucion Adenda Por Deshabilitacion	95,00			
1.3.01.08.03	Resolucion Adenda Por Habilitacion	35,00			
1.3.01.08.08	Copias De Documentos (Varios)	1.145,00			
1.3.01.08.09	Adjudicacion Del Contrato	1.770,00			
1.3.01.08.10	Autorización De Gestor De Matriculación	500,00			
1.3.01.08.13	Traspaso Dominio Vehicular	4.771,00			
1.3.01.08.15	Restriccion, Bloqueo O Descbloqueo Vehiculo	624,00			
1.3.01.08.16	Seguridad Ciudadana	261,48			
1.3.01.08.17	Certificado Unico Vehicular	4.712,00			
1.3.01.08.18	Certificado De Poseer Vehículo	640,00			
1.3.01.08.21	Resolucion Adenda Por Cambio De Socio Con Habilidación De Vehículo	20,00			
1.3.01.08.22	Especies Valoradas	19.654,50			
1.3.01.08.29	Revisión Técnica Vehicular Livianos	57.152,50			
1.3.01.08.30	Revisión Técnica Vehicular Taxis/Busetas/Furgonetas/Camionetas	5.709,00			
1.3.01.08.31	Revisión Técnica Vehicular Pesados	17.333,00			
1.3.01.08.32	Revisión Técnica Vehicular Buses	2.912,00			
1.3.01.08.33	Revisión Técnica Vehicular Motocicletas Y Plataformas	40.752,00			
1.3.01.09.05	Rodaje De Vehículos Motorizados	39.710,00			
1.3.01.11.02	Duplicado De Matricula	37.718,00			
1.3.01.11.05	Inscripción De Profesionales	172,50			
1.3.01.11.19	Adhesivo De Revisión Técnica Vehicular	26.590,00			
1.3.01.11.21	Credencial Ocupación De Vía Pública.	224,20			

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



1.3.01.12.06	Documento Anual De Circulación	22.315,00			
1.3.01.12.07	Duplicado De Documento Anual De Circulación	495,00			
1.3.01.18.03	Línea De Fábrica	20.022,27			
1.3.01.20.02	Mano De Obra Instalación De Alcantarillado	1.795,10			

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN	
		INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
1.3.01.21.02	Mano De Obra Instalación De Agua Potable	3.095,19			
1.3.04.08.04	Aceras Ornamentales Y Bordillos Cabecera Urbana Enokanqui	174,57			
1.4.02.06	Materiales Y Accesorios De Instalaciones De Agua Potable	5.991,40			
1.4.02.07	Materiales Y Accesorios De Alcantarillado Y Canalización	2.395,99			
1.4.03.01	Agua Potable	82.747,78			
1.4.03.03	Alcantarillado	14.696,84			
1.4.03.99.05	Certificado De Vialidad Ambiental	7.224,18			
1.4.03.99.07	Plan De Emergencia	14.845,60			
1.4.03.99.08	Revisión Aprobación De Proyectos De Fraccionamiento	19.582,27			
1.4.03.99.11	Servicios Administrativos Rodaje Vehículos Motorizados	1.688,00			
1.4.03.99.16	Utilidad A La Plusvalía	55,00			
1.7.02.99.01	Arrendamiento De Bóvedas Y Terrenos En El Cementerio	2.500,00			
1.7.03.02.01	Ordenanzas Municipales (Intereses)	38.880,17			
1.4.03.99.03	Servicios Administrativos Varios	20.675,00			
2.4.02.01	Terrenos	4.641,94			
2.8.01.03.01	De Petroecuador Ep Covenio N°. O-03386-Pam-Ep-2020 (Comunidad Union Y Progreso)	70,00			
2.8.06.01.03	Agencia Nacional De Regulación Y Control De Transporte Terrestre, Transito Y Seguridad Vial	3.527,01			
2.8.06.54	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos Y Municipales Para	27.793,43			
1.4.03.99.14	Servicios Administrativos Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicio	3.700,00			
1.3.01.08.19	Resolución Por Cambio De Socio Y Vehículo			200	
1.3.01.08.20	Resolución De Factibilidad (Constitución Jurídica)			500	
1.3.01.08.23	Compensación Del 15% Mínimo (Art 424 Cootad)			500	
1.3.01.08.27	Terminación O Restitución Del Contrato Da Adhesión De Fideicomiso			100	
1.3.01.08.34	Revisión De Estudio De Impacto Ambiental Expost Y Emisión De Licencia Ambiental			500	
1.3.01.11.03	Sticker Revisión Vehicular			3.000,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



1.3.01.11.04	Duplicado Sticker Revisión Vehicular			300	
1.3.01.11.20	Duplicado De Adhesivo Revisión Tecnica V.			800	
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas			4.500,00	
1.3.01.20.01	Acometida De Alcantarillado			500	
1.3.03.08.01	Regalías Mineras Material Pétreo			1.500,00	
1.4.02.99.01	Venta De Material Pétreo			1.500,00	
1.4.03.99.03	Servicios Administrativos Varios			4.500,00	
1.4.03.99.04	Elaboración De Levantamiento Planimetrico			1.500,00	
1.4.03.99.10	Replanteo Lote Terreno Urbano			1.500,00	
1.4.03.99.17	Servicios Administrativos Para Regularización De Tierras			1.500,00	
2.8.01.08.03	Rectroactivo Ley Del Fondo De Desarrollo Sostenible Sctea			300.000,00	
1.8.06.01.01	Ley De Equidad Territorial (Gasto Corriente)	200.719,92			
2.8.06.01.01	Ley De Equidad Territorial (Gasto Inversión)	468.346,49			
1.3.01.08.14	Copias Certificadas De Digitales	8,00			

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



RESUMEN DE SUPLEMENTOS, REDUCCIONES Y TRASPASOS ENTRE FUNCIONES

1.1.1 Subp 1.- Ejecutivo Legislativo Y Asesor		SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	INGRESOS	GASTOS	NGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMIN.
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo					10.800,00	
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad					8,00	
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato					3.340,00	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas						5.000,00
5.1.01.06	Salarios Unificados						700,00
5.1.03.04	Compensación Por Transporte						100,00
5.1.03.06	Alimentación						1.000,00
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)						13,28
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación		4.800,00				
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)		8.500,00				
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios		5.733,00				
1.1.2 Subp 2.- D. De Gestión Administrativa							
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas					1.295,00	
5.1.01.06	Salarios Unificados					7.900,00	
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo					15.100,00	
5.1.06.01	Aporte Patronal					7.450,00	
5.1.03.04	Compensación Por Transporte						700,00
5.1.03.06	Alimentación						3.700,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares						400,00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad						100,00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato						7.500,00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones						17,07
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación						63,14
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior						10,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)						5,00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos						100,00
5.3.08.09	Medicamentos						3.683,76
5.3.08.05	Materiales De Aseo		25.261,00				
5.3.08.04	Materiales De Oficina		7.000,00				
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones		1.140,00				
5.3.02.55	Combustibles		30,45				
5.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción. Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendio Y Placas		4.145,80				
5.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores (No Depreciable)		370,00				
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)		1.319,50				
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (No Depreciable)		100,00				
5.3.02.46	Servicios de Identificación, Marcación, Autentificación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad		8.000,00				
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios Para Uniformes Del Personal De Protección, Vigilancia Y		8.000,00				
5.3.01.05	Telecomunicaciones		320,00				
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos		21.000,00				
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase Y Recarga De Extintores		600,00				

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



1.1.3	Subp 3.- D. Alianzas Estratégicas	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMIN.
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas					1.110,00	
5.1.01.06	Salarios Unificados					2.000,00	
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo					6.700,00	
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo					350,00	
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad					15,00	
5.1.03.04	Compensación Por Transporte						40,00
5.1.03.06	Alimentación						300,00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias						307,10
5.3.02.02	Fletes Y Maniobras						100,00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior						14,00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos						3.000,00
5.3.14.03	Mobiliario (No Depreciable)						85,26
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (No Depreciable)						1.696,04
5.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores (No Depreciable)						96,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (No Depreciable)						344,13
8.4.01.03	Mobiliarios (De Larga Duración)						387,92
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)						1.015,44
1.1.4	Subp 4.- D. Registro De La Propiedad Y M.						
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo					270,00	
5.1.06.01	Aporte Patronal					150,00	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción,						10,77
5.3.08.04	Materiales De Oficina						30,00
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones						200,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



1.2.1	Subp 1.- D. De Gestión Financiera	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS	
		INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMIN.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE						
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas					15.750,00	
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo					15.600,00	
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo					720,00	
5.1.06.01	Aporte Patronal					1.350,00	
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato						2.600,00
5.1.05.12	Subrogación						1.000,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación						537,12
5.3.08.04	Materiales De Oficina						31,61
5.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)						1.575,00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos		7.500,00				
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		534,12				
1.3.1	Subp.1 Prevención Ciudadana						
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas						14.000,00
7.1.01.06	Salarios Unificados						19.000,00
7.1.03.04	Compensación Por Transporte						200,00
7.1.03.06	Alimentación						2.100,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares						130,00
7.1.03.04	Compensación Por Transporte						270,00
7.1.06.01	Aporte Patronal						30.000,00
7.1.06.02	Fondo De Reserva						21.000,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,						100,00
7.3.02.08	Servicio De Seguridad Y Vigilancia						100,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios Para Uniformes Del Personal De Protección, Vigilancia Y						2.103,52

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



1.3.1	Subp.1 Prevención Ciudadana	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMIN.
7.3.08.11	Insumos, Materiales, etc.						250,00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios						100,00
7.3.08.20	Menaje y Accesorios Descartables						91,45
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (No Depreciable)						32,90
7.3.14.11	Partes y Repuestos						130,00
7.5.04.02.01	implementacion De Circuito Cerradode Camaras De Seguridad						100,00
8.4.01.03	Mobiliarios (De Larga Duración)						100,12
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)						48,00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos		10.000,00				
1.4.1	Subp 1.- Control Municipal						
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas					2.450,00	
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo					2.300,00	
7.1.04.08	Subsidios Por Antigüedad					12,00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato					1.900,00	
7.1.01.06	Salarios Unificados						300,00
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo						1.000,00
7.1.03.04	Compensación Por Transporte						2.000,00
7.1.03.06	Alimentación						16.000,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares						200,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción,						200,00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior						100,00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior						52,00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos						100,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, , Vigilancia Y						165,44
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía,						100,00
8.4.01.03	Mobiliarios (De Larga Duración)		817,44				

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



2.1.1	Subp 1.- D. De Gestión Turismo, Cultu Y Naciona	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMIN.
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas					2.780,00	
5.1.01.06	Salarios Unificados					1.560,00	
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad					10,00	
5.1.06.01	Aporte Patronal					2.350,00	
5.1.03.04	Compensación Por Transporte						300,00
5.1.03.06	Alimentación						2.300,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares						300,00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato						100,00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias						1.000,00
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria						100,00
7.3.04.05	Vehículos (Servicio Para Mantenimiento Y Reparación)						1.105,41
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios						3.500,00
7.3.08.24	Insumos, Bienes Y Materiales..						5.319,27
8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales (De Larga Duración)						2.800,00
7.3.08.14	Suministros Para Actividades		8.000,00				
8.4.01.03	Mobiliarios (De Larga Duración)		21.000,00				
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)		35.500,00				
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)		4.000,00				
7.3.05.05	Vehículos		6.874,79				
3.1.1	Subp 1.- D. Gestión De Planificación						
5.1.06.01	Aporte Patronal					3.900,00	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas						18.700,00
5.1.01.06	Salarios Unificados						4.100,00
5.1.03.06	Alimentación						750,00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos						100,00
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y						100,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



3.1.1	Subp 1.- D. Gestión De Planificación	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS	
		INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMIN.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE						
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección						43,67
5.3.08.03	Lubricantes						100,00
5.3.14.03	Mobiliario (No Depreciable)						100,00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios						39,91
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (No Depreciable)						100,00
5.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores (No Depreciable)						100,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (No Depreciable)						100,00
7.3.06.01.09	Consultoría paso lateral						40,00
8.4.01.03	Mobiliarios (De Larga Duración)						101,87
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	12.000,00					
3.2.1	Subp 1.- D. Gestión Ambiental						
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo					20.400,00	
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo					174,00	
7.1.06.01	Aporte Patronal					9.965,00	
7.1.06.02	Fondo De Reserva					4.299,00	
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación					61.700,00	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones					860,00	
7.1.03.06	Alimentación						1.300,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares						40,00
7.1.05.12	Subrogación						300,00
7.3.02.09	Servicios De Aseo, Lavado De Vestimenta De Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza De Instalaciones, Manejo						56.547,05
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos						626,19
8.4.01.06	Herramientas (De Larga Duración)						305,00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	10.000,00					
7.3.08.03	Lubricantes	100,00					

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



3.2.1	Subp 1.- D. Gestión Ambiental	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS	
		INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMIN.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE						
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		4.305,00				
7.3.15.15	Plantas		9.260,00				
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias		5.000,00				
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios		5.600,00				
3.3.1	Subp 1.- D. De Gestión De Agua Pot. Y Alcant.						
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas					7.920,00	
7.1.01.06	Salarios Unificados					23.100,00	
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo					21.900,00	
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo					1.200,00	
7.1.04.08	Subsidios Por Antigüedad					14,00	
7.1.03.04	Compensación Por Transporte					500,00	
7.1.03.06	Alimentación					1.200,00	
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación					31.631,26	
7.3.02.09	Servicios De Aseo, Lavado De Vestimenta De Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza De Instalaciones, Manejo						105,00
7.3.02.55	Combustibles						13,20
7.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)						150,00
7.3.06.05.02.03	Estudios Y Diseño Def. Sistema De Agua Potable Com. María Elena, Parq. San Sebastián Del Coca.						100,00
7.3.06.05.02.04	Act. y Redsño Estudio Def. Sist. De Agua Potb, Alcant. Y Pluv. Barrio Sol de Oriente, La Magd. Y Delicias						100,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios Para Uniformes Del Personal De Protección, Vigilancia Y						100,00
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores (No Depreciable)						200,00
7.5.01.01.36	Construcción De Ubs Con Sistema Biodigestor Comunidades Arenillas, Nueva Tungurahua, 10 De Noviembre, Getzemani.						1,50

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



3.3.1	Subp 1.- D. De Gestión De Agua Pot. Y Alcant.	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN		TRASPASOS		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMIN.
7.5.01.01.37	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Comunidad Valladolid						0,92
7.5.01.01.45	Etapa 2 Del Mejoramiento Y Ampliación De Las Líneas De Conducción, Distribución Del Sistema De Agua Potable Para Los Barrios Joya Amazónica						5.237,88
7.5.01.01.46	Repotenciación Del Sistema De Agua Potable Para Los Barrios, Luz Y Vida, 9 De Octubre, El Paraíso, 15 De Enero, Luz De América Y La Alborada						80,99
7.5.01.01.50	(Stctea 2024) Alamor, Parroq. Unión Milagreña, Repotenciación Del Sistema De Agua Potable.						2,24
7.5.01.01.52	(Stctea 2024) Flor Del Pantano, San Carlos, Construcción De Ubs.						345,12
7.5.01.01.53	Construcción De Ubs Unidades Educativas						5,61
7.5.01.01.55	Stctea 2025. Trece Comunidades, Const. De Ubs Tipo I Y II Biodigestor Y Zanja De Infiltración (9 Y 20 U), Perforación Pozos (22U), Estruct Para Tanque						1,99
7.5.01.01.57	Stctea 2025, Cinco comuni. Cons Ubs (Tipo I Y II) S. De Biodigestores Y Zanja De Infilt. 1 Bateria, Etc. Comunida. Parr.Lago S. Parr. Pompeya Y Enok						70,57
7.5.01.01.58	Stctea 2025, Ocho Comuni. Cons Ubs (Tipo I, II Y III) S. De Biodigestores Y Zanja De Infiltración 1 Unidad, Parr. Tres De Nov. Y Parr- Pompeya						0,30
7.5.01.03.17	(Stctea 2022) Unidad Educativa Coronel Emilio Suárez De La Parroquia San Carlos, Construcción De Una Batería Sanitaria						817,45
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias		4.000,00				
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas		600,00				

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



3.3.1	Subp 1.- D. De Gestión De Agua Pot. Y Alcant.	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMIN.
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		700,00				
7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,					47.442,00	
7.5.05.99.03	Mantenimiento De Redes De Agua Potable Etapa Sector Oscar Romero, Sector 25 De Diciembre						51.442,00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios					4.000,0	
3.4.1	Subp 1.- D. De Gestión De Obras Públicas						
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato		33.000,00				
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas					10.665,00	
7.1.01.06	Salarios Unificados					30.990,00	
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo					45.340,00	
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo					2.900,00	
7.1.04.01	Por Cargas Familiares					590,00	
7.1.04.08	Subsidios Por Antigüedad					300,00	
7.1.06.01	Aporte Patronal					8.090,00	
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación		75.623,00				
7.1.03.04	Compensación Por Transporte						200,00
7.1.03.06	Alimentación						2.300,00
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras						2.727,99
7.3.04.18.01	Mantenimiento, Infraestructura Física De Áreas Verdes						37.782,30
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos						3.936,41
7.3.06.04.03	Fiscalización Años Anteriores						100,00
7.5.01.07.17	Contrucción Centro De Integración Social, Atención y Cuidado De Adultos Mayores en Enokank						29,11
7.5.01.07.18	Pp 2024, La Parker, Zona 5 Y 6, Construcción De Veredas						605,28
7.5.01.07.19	Pp 2024 Cabecera P. 3 Nov.						10.000,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



3.4.1	Subp 1.- D. De Gestión De Obras Públicas	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMIN.
7.5.01.07.22	Pp 2024 Comunida 14 De Diciembre Parroquia Lago San Pedro , Construcción De Un Parque						19,1
7.5.01.07.29	Pp 2024 Mariscal Sucre, Zona 5 Y 6, Construcción De Una Bodega						846,5
7.5.01.07.31	Pp 2021,Comunidad Moran Valverde-23 De Julio-San Carlos, Construcción De Cerramiento De Infraestructura Del Centro De Desarrollo Comunitario						88,16
7.5.05.01.11	Pp2024 Huamayacu, Mantenimiento Y Climatización Centro De Desarrollo Comunitario						3.353,08
7.5.05.01.20	Mantenimiento Del Centro De Acogida Y La Construcción Del Cerramiento Para Delimitar El Area De Atencion Al Usuario						630,00
8.4.01.03	Mobiliarios (De Larga Duración)						718,00
8.4.01.05	Vehiculos (De Larga Duración)						10,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)						148,44
7.5.01.07.36	Pp2023 Juan Montalvo Construcción De Escenario Y Cerramiento De La Cancha Cubierta		50.000,00				
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios		136.389,07				
7.5.05.01.18	Mantenimiento Y Adecuaciòn (Renovaciòn De Equipos Y Accesorios) Piletas Ubicada En El Parque Lineal						7.148,17
7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería,		79.367,96				

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



341	Subp 1.- D. De Gestión De Obras Públicas	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMIN.
7.5.01.07.15	Construcción Espacios Deportivos		120.000,00				
7.3.06.05.05.01	Estudio Y Diseño De Proyectos De Ingeniería Del Anillo Vial De La Joya De Los Sachas		202.900,00				
7.5.01.07.15	Construcción Espacios Deportivos				120.000,00		
7.3.06.05.05.01	Estudio Y Diseño De Proyectos De Ingeniería Del Anillo Vial De La Joya De Los Sachas				202.900,00		
7.5.01.04.06	Regeneración Urbana Con Rehabilitación Vial En Barrios Urbanos Y Av, Los Fundadores,					251.244,00	
7.5.01.07.37	Regeneración Urbana Cabecera Parroquial Enokanqui					180.000,00	
7.5.05.01.03	Mantenimiento Y Reparaciones Infraestructura Casa Atención Mujer Y Familia (81% Del 5% Stctea) Mujer.						200.000,00
7.5.01.07.47	Construcciones Y Edificaciones En El Cantón La Joya De Los Sachas						200.000,00
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)					24.740,00	
7.5.01.04.06	Regeneración Urbana Con Rehabilitación Vial En Barrios Urbanos Y Av, Los Fundadores		230.787,18				
7.5.01.07.37	Regeneración Urbana Cabecera Parroquial Enokanqui		52.537,05				
7.5.01.07.04	Pp. 2025. Construcción De Un Coliseo Y/O Construcción Casa Taller, Sultana Del Oriente, Enokanqui.		47.462,95				

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



3.5.1	PROGRAMA5.- DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS	
		PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
						AUMENTOS	DISMIN.
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas					4.680,00	
7.1.01.06	Salarios Unificados					2.990,00	
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo					11.100,00	
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo					980,00	
7.1.06.01	Aporte Patronal					680,00	
7.1.03.04	Compensación Por Transporte						600,00
7.1.03.06	Alimentación						4.800,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares						50,00
7.1.04.08	Subsidios Por Antigüedad						100,00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior						200,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección						100,00
7.3.08.03	Lubricantes						600,00
7.3.08.05	Materiales De Aseo						3.600,00
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos						836,75
7.5.01.09.01	Fortalecimiento Al Sector Agropecuario - Ganader						9.260,00
7.8.02.04.09	Convenio						100,00
8.4.01.03	Mobiliarios (De Larga Duración)						100,00
8.4.01.05	Vehículos (De Larga Duración)						100,00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		200,00				
7.3.05.05	Vehículos		2.163,14				
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorio		4.000,00				
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)		5.000,00				

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



3.6.1	Subp 1.- Tránsito, Transp. Y Seguridad Vial	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMIN.
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas					2.780,00	
7.1.01.06	Salarios Unificados					1.600,00	
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo					30,00	
7.1.04.08	Subsidios Por Antigüedad					30,00	
7.1.06.01	Aporte Patrona					840,00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios						1.115,87
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (No Depreciable						4,54
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción,etc		3.360,00				
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicacione		2.270,00				
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)		4.781,34				
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación		61.422,00				
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios		7.500,00				
8.4.01.03	Mobiliarios (De Larga Duración		34.139,00				
7.3.04.17	Infraestructura (Instalación, Mantenimiento y Reparación)		8.000,00				
7.3.08.04	Materiales De Oficin		500,00				
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)		1.000,00				
7.3.01.05	Telecomunicaciones		700,00				

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



5.1.1	Subp. 1.- Gastos Comunes De La Entidad	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS	
		INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMIN.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE						
5.6.02.01.01	Intereses Crédito Bde (41636) Regeneración Urbana Con Rehabilitación Vial Barrios Urbanos Y Av. Los Fundadores		4.059,90				
9.6.02.01.01	Cuota Capital Crédito Bde 41636 (Regeneración Urbana)		40.727,12				
5.6.02.01.02	Intereses Crédito Bde 41679 (Tres De Noviembre)		4.397,88				
9.6.02.01.02	Cuota Capital Crédito 41679 Bde Agua Tres De Noviembre		6.636,32				
5.6.02.01.04	Intereses Crédito Bde (41728) Adquisición De Equipo Caminero Para Ejecutar Plan Vial					8.692,91	
9.6.02.01.04	Cuota Capital Bde (41728) Adquisición De Equipo Caminero Para Ejecutar Plan Vial						8.700,65
5.6.02.01.05	Intereses Crédito Bde (41731) Consultorías Para Elaborar Estudios De Planes Maestros		1.424,49				
9.6.02.01.05	Cuota Capital Crédito (41731) Consultorías Para Elaborar Estudios De Planes Maestros		4.800,01				
5.6.02.01.03	Intereses Crédito Bde 40627 (Plaza Cívica)						314,56
9.6.02.01.03	Cuota Capital Crédito Bde 40627 (Plaza Cívica)						128,52
7.7.01.02	Tasas Generales		200,00				
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar						1.000,00
7.8.01.02.04	Proyectos Protección A La Mujer (19% Del 5% Stcea)						60.000,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias					2.008,00	
SUMA TOTAL		1.418.459,51	1.418.459,51	322.900,00	322.900,00	901.413,91	901.413,91

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



CONCLUSIONES.

Una vez revisados los saldos presupuestarios, la documentación de respaldo que motiva y justifica la acción de reforma es:

- Traspaso de crédito por el monto USD 901.413,91
- Reducción por USD. 322.900.
- Suplemento por USD. 1'418.459,51.

SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASO	
INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1.418.459,51	1.418.459,51	322.900,00	322.900,00	901.413,91	901.413,91

De acuerdo a las fuentes de financiamiento, en la Ley de Equidad Territorial, se tiene un incremento de USD. 669.066,41, en base al acuerdo del Ministerio de Economía y Finanza Nro. MEF-MEF-2025-0021-A. de fecha 11 de marzo del 2025.

De los ingresos por asignaciones para la Agencia de Tránsito se alcanza un ajuste adicional de USD. 3.527,43.

De los ingresos por asignaciones para patrimonio arquitectónico se alcanza un monto de USD. 27.793,43.

Por los ingresos propios se ha obtenido un superávit de partidas por un monto de USD. 718.072,24. De acuerdo a la cedula de ingresos con corte al 31 de octubre del 2025.

Una vez coordinado con los Servidores responsables de cada cédula de gasto, se tiene un detalle global de montos.

Según normativa Art. 255, 256, 259, 260, 261 y 262 del COOTAD, se procede a dar vialidad financiera para efectuar la vigésima quinta reforma al presupuesto del Ejercicio Económico del año 2025.

Con la reforma No. 25, el presupuesto codificado del año 2025 se incrementará en USD-1.095.559,51.

El presupuesto por efecto de suplemento y reducción, termina incrementando USD. 1.095.559,51; por consiguiente, el presupuesto codificado será de USD 54.192.368,55

MONTOS PREVIO A REFORMA			MONTOS UNA VEZ REFORMADO		
INICIAL	REFORMA ARRASTRE	CODIFICADO	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO
19.819.024,92	33.277.784,12	53.096.809,04	1.418.459,51	322.900,00	54.192.368,55

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



RECOMENDACIONES.

- Ante la existencia de una sobre estimación a la partida presupuestaria 28.01.08.03 denominada Retroactivo Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico, que debe sostener un financiamiento de USD. 972.277,23 y no de USD. 5.210.938,28. Esta situación deriva de una observación por un examen de auditoría que determinó una sobre estimación al FDSA en los años 2020, 2021 y 2022, cuyo desenlace aún provocó el arrastre de obligaciones institucionales al presupuesto del año 2025.

Para el cierre del presupuesto del año 2025, se debe tomar acciones correctivas y no considerar el arrastre presupuestario de asignaciones no comprometidas.

- En la reforma 25 se ha establecido reducir la estimación de la partida 28.01.08.03 en USD. 300.000,00, dato que representa el 5.75%. Razón por la que la Dirección de Gestión Financiera no debe realizar el arrastre presupuestario de montos no comprometidos y ajustar la sobre estimación al menos a un 40%.
- Para la incorporación al presupuesto año 2025, y su ejecución presupuestaria al sexto bimestre del año, tramítese la aprobación de la reforma No. 25

Autorizar la solicitud de la reforma presupuestaria de suplementos, reducción y traspasos de créditos contenida en el presente informe.

La Joya de los Sachas, al 05 de noviembre de 2025.

Ing. Marco Lenin Criollo Maldonado
JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO